

! LUCHEMOS POR NUESTROS BENEFICIOS PÚBLICOS!

¿QUÉ ES LA CARGA PÚBLICA?



ES UNA REGLA FEDERAL CONTRA UN INMIGRANTE QUE RECIBE ASISTENCIA EN EFECTIVO DEL GOBIERNO PARA SUS NIÑOS Y QUE AL MOMENTO DE SOLICITAR LA RESIDENCIA PERMANENTE, PUEDE SER RECHAZADO

¿QUÉ PUEDE CAMBIAR?

LOS BENEFICIOS QUE PUEDEN SER CONSIDERADOS CARGA PÚBLICA AHORA SON:

- EL SUBSIDIO PARA PAGAR EL SEGURO MÉDICO
- EL MEDICAID
- LAS ESTAMPILLAS PARA COMIDA
- REMBOLSO POR DEPENDIENTES (TAXES)
- EL WIC y otros



¿A QUIÉN PODRÍA AFECTAR?



A CUALQUIER FAMILIA INMIGRANTE QUE RECIBE BENEFICIOS PÚBLICOS Y QUE AL SOLICITAR LA RESIDENCIA PERMANENTE O PEDIR A UN FAMILIAR, PUEDE SER RECHAZADO

¿CÓMO PARAMOS ESTE CAMBIO?

- INFORMESE
- HABLE CON SU FAMILIA
- COMPARTA SU HISTORIA CON CASA
- SUS HISTORIAS AYUDARAN A VENCER ESTA INJUSTICIA



Comentario Oficial

¿QUIERE PARTICIPAR?

VENGA A **CASA** EN SILVER SPRING
— 734 UNIVERSITY BLVD. EAST —